

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fabregues.

Remitiendo el importe

Tienda de D. D. Orfila.

de la suscripcion por me-

diante de D. N. Fabregues.

dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto seis céntimos real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 4 mrs. por línea.

Los no suscritores 12

Y las repeticiones a la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

— De La Correspondencia del 27:

**Viena 20.**— La prensa francesa imputa equivocadamente al gobierno austriaco la lentitud que experimenta la conclusion de un armisticio. Hasta el momento actual el gobierno no ha tenido ocasion de manifestar su opinion sobre las bases preliminares de la paz, atendido á que las negociaciones entre Francia, Prusia é Italia no han producido todavía un resultado definitivo.

Francia ha encontrado excesivas las pretensiones formuladas en un principio por los gabinetes de Berlín y de Florencia y ha redactado contraproposiciones llevadas por Mr. Benedetti y el príncipe Napoleón á los reyes Guillermo I y Victor Manuel. Mr. Benedetti salió de Viena el 17 y al día siguiente debió desempeñar su mision en el cuartel general prusiano.

Así que lleguen á Paris las contestaciones de Prusia é Italia, será cuando el gabinete de las Tullerías presentará los preliminares de paz á la aceptación de Austria que se apresurará entonces á hacer conocer su resolucio- n con tanta mas facilidad cuanto que dichos preliminares le han sido comunicados oficialmente por el duque de Gramont.

**Ferrara 24.**— El general La Marmora va á Verona para tratar de las condiciones del armisticio. Se ignora todavía el nombre del plenipotenciario designado por Austria.

**Ebenthal (Hungria) 23.**— Ayer mañana hubo un encuentro cerca de Presburgo entre las sétima y octava divisiones prusianas y 35,000 austriacos. Seis batallones prusianos habian cortado la linea de retirada de los aus-

triacos cuando cesó el combate al medio día por haber llegado la noticia del armisticio. Tres horas despues Presburgo habiera caido en poder de los prusianos. Estos perdieron 100 hombres y los austriacos 500.

Las tropas prusianas quedaron en el campo de batalla hasta la mañana siguiente, en que se retiraron de la linea de demarcacion cerca de Stapsen, fijada por el armisticio.

**Florencia 24.**— Dice la *Gaceta oficial*:

«Las proposiciones del emperador Napoleón á los gobiernos de Prusia y Austria han sido aceptadas en Berlín y Viena como bases del armisticio. Prusia ha comunicado esta determinacion al gobierno italiano reservando conforme á los compromisos contraídos el consentimiento de Italia.»

A consecuencia de esta declaracion el gobierno italiano se ha declarado pronto á consentir bajo condicion de reciprocidad, una suspension de hostilidades por ocho dias durante los cuales continuaran las negociaciones.

— Dicen de Berlín, que las negociaciones entabladas entre Francia, Prusia y Austria para las condiciones del armisticio, estan terminadas. Prusia acepta la integridad del imperio austriaco, menos el Veneto. Ha pedido al gobierno italiano que consienta en la suspension de hostilidades.

**Paris 25.**— Florencia 24. — Ayer el general italiano Medici ha trabado con los austriacos un nuevo combate en el Vale Lugana, cerca de la aldea de Borgo, donde el enemigo se habia atrincherado.

El mismo dia por la tarde tomó á Lerico por asalto.

Medici avanza hácia Trento, de cuya plaza no dista mas que unos 18

kilómetros.

— De La Correspondencia del 28:

El gobierno de S. M. ha acordado hacer uso de la autorizacion concedida por las Cortes para la suspension de las garantias constitucionales.

Hé aqui la esposicion y real decreto que á este objeto publica hoy la *Gaceta*:

«Señora: Al encargarse de la gestion constitucional de los negocios públicos el actual ministerio, se encontró autorizado por la ley de julio corriente á declarar suspendidas, cuando lo considerara necesario, en todo ó en parte del reino, las garantias que establece el artículo 7.º de la Constitucion.

Teniendo, como tiene el gobierno, la firme resolucio de destruir las combinaciones, de larga fecha preparadas, para asegurar el triunfo de una revolucion cuyos propósitos conoce muy bien, esta convencido de que para dar eficacia á la obra de reorganizacion vigorosa y de legitima y enérgica resistencia que ha tomado á su cargo, es de todo punto preciso hacer uso saludable, aunque mesurado, de la autorizacion antes mencionada, y que con tanta prevision como patriotismo fué concedida por las Cortes y sancionada por V. M.

**REAL DECRETO.**— Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en disponer que se haga uso en la península é islas adyacentes de la autorizacion concedida por la ley de 8 de julio actual. Dado en San Ildefonso á veintiseis de julio de mil ochocientos sesenta y seis.

**Florencia 26.**— Ayer á las cuatro de la mañana empezó la suspension de armas. Las cabezas de columna se han

detenido en las posiciones que ocupaban. Las demás tropas podrán hacer los movimientos necesarios sin pasar de los puntos ocupados por las cabezas de columna.

El príncipe Amadeo ha llegado ayer á Ronco, siendo recibido con entusiasmo.

El Sr. Quintino Sella ha sido nombrado comisionario en la provincia de Treviso.

El general Mélici ha llegado ayer á Sergine, posición muy fuerte, á 8 kilómetros de Trento.

Souptampton 27. — Habana 6 de julio. El capitán general de la isla de Cuba participa que no hay novedad en el territorio de su mando.

Paris 28. — Prusia y Austria se han puesto de acuerdo sobre los preliminares de la paz que han firmado.

El armisticio se ha prorrogado indefinidamente.

Si alguna de las potencias contratantes quiere romper de nuevo las hostilidades, tendrá que avisar con varios días de antelación á su adversario.

Parte del ejército prusiano que ocupaba á Francfort y Darmstadt sigue avanzando, y se asegura que ha entrado en Wutzburgo.

Berlin 26. — Se tienen noticias de un combate entre el ejército prusiano y el federal, cuya consecuencia ha sido la entrada de nuestras tropas en el ducado de Bieden.

Paris 27. — Noticias telegráficas de Viena dicen que se han suspendido en el Austria baja las leyes relativas á la libertad personal y á la inviolabilidad del domicilio.

Paris id. — El periódico L'Éten dard acaba de recibir la noticia de que Prusia y Austria se han puesto de acuerdo sobre las condiciones de paz.

PROVINCIA.

(Del Isleño del 24)

Como dijimos ayer ha sido declarado cesante del cargo de Capitán general de estas islas el Excmo. Sr. D. Joaquín Bassols y Marañosa, cargo que ha ejercido durante algunos años con aplauso de todos los isleños. Creemos de nuestro deber, ahora que cesa en el mando el Sr. Bassols, consignar que en cualesquiera circunstancias, prósperas ó difíciles, por las cuales haya pasado la provincia, los baleares han encontrado en él un cumplido caballero y más que una autoridad superior militar un padre de familia dispuesto á acce-

der á los menores deseos del vecindario compatibles con el rano á cuyo frente se hallaba.

La invasión cólerica del año último es una prueba de la solicitud que demostró en favor de la salud pública y de los desgraciados que se encontraron acometidos, hasta que él mismo cayó bajo la influencia de la epidemia y estuvo á las puertas del sepulcro del cual contribuyeron infinito á separarle los incansables y solícitos cuidados de los pocos individuos de la familia que no se vieron acometidos en tan terribles días, pues la habitación del Escelentísimo Sr. Capitán general fué una de las más castigadas por el huésped asiático.

Y otra prueba del interés que se ha tomado siempre por estos isleños la tenemos en la disposición general que dictó el gobierno de S. M. el mes pasado respecto á estados de sitio. El Sr. Bassols antes de obedecer las órdenes del gobierno se creyó en el caso de hacer varias observaciones referentes al carácter pacífico de los baleares y la inutilidad en su concepto, de una medida como aquella. Este acto, por sí solo, honra extraordinariamente al señor Bassols, y por la cual le felicitamos oportunamente. Reciba pues tan respetable autoridad nuestro sincero parabien por su comportamiento, al cual estamos seguros se asocian de corazón los habitantes todos de esta provincia.

(Del mismo periódico del 27.)

Segun la Gaceta médica de Paris se ha desarrollado en aquella capital el cólera de una manera bastante violenta. Sin embargo el gobierno francés siguiendo el antiguo sistema se empeña en no dar importancia á este suceso, por lo cual no se publican detalles.

(Del Diario de Palma del 28.)

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 24 del actual hallamos el siguiente

Real decreto

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador de la provincia de las Baleares á D. Carlos Právia, electo para desempeñar igual cargo en la de Jaén.

Dado en San Ildefonso á veintidos de julio de mil ochocientos sesenta y seis. Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narváez.

—En el vapor-correo de hoy procedente de Barcelona ha llegado á esta capital el Excmo. Sr. D. José de Reina y Frias, Capitán general de estas islas.

Le acompañan el teniente coronel comandante D. Antonio Fernandez y Morales ayudante de S. E. y los tenientes D. Nicolás del Rey y D. José de Reina.

—El Exmo. Sr. Capitán general que ha sido de este distrito D. Joaquín Bassols, va muy pronto á trasladarse con parte de su numerosa y apreciable familia á Ciudadela de Menorca, donde piensa por ahora fijar su residencia.

—Segun leemos en la Gaceta de Madrid ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Cuenca nuestro paisano D. Juan Massanet y Ochando.

(Del mismo periódico del 30)

En el vapor-correo fondeado esta mañana procedente de Valencia ha llegado el Sr. D. Carlos Právia gobernador civil de esta provincia.

MALION.

Varias personas, al recibir las cartas cortadas y sahumadas, preguntan si la salud pública se ha alterado en algun punto de la península ó de las islas, y con este motivo creemos un deber manifestar que los periódicos y las correspondencias particulares están contestes en que el estado sanitario es en ambas partes el mejor así pues, aquella medida será de mera precaución en el punto de donde vienen y se ha adoptado.

Diez y siete buques tomaron el domingo libre plática, y bien pronto fueron sustituidos con los otros diez y siete cuya entrada y procedencias ayer anunciamos.

En algunas panaderías ha subido un cuarto el precio del pan en hogaza de tres libras: sensible es la subida para las familias, que por la absoluta carencia de trabajo, comían ya la ración merma da cuando valia un cuarto menos. Quiera Dios que puedan emprenderse pronto algunas obras para que vuelva á renacer la alegría entre los jornaleros necesitados.

Ayer una joven cayó en un estanque donde estaba lavando la ropa; pero afortunadamente se le pudo extraer en el momento, sin recibir otro daño, segun se nos ha referido, que el susto natural y consiguiente.

NOTA de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

- D. Julian Carretero, Cardenas.
- D. Alonso Cabrera, Barcelona.
- D. Cayetano Pons, Ferrerías.
- D. Celestino Matas, Mataró.
- D. Manuel Trigo, Palma.

Se han hecho, entre otros, los siguientes nombramientos, segun vemos en un periódico:

- Administrador de loterías de Mallorca D. Juan Garcia de Paredes.
- D. Casimiro Urrech contador de Hacienda pública de las islas Baleares; y de la de Mahon D. Tadeo Gamarra.

El número 7 de la Revista de Agricultura del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, contiene las materias

siguientes: — 0081 05 0111 05 25 1001M

I. Exposicion del Instituto al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda manifestando los graves perjuicios que ha principiado a experimentar la ganaderia con la rebaja de los derechos que paga la que se importa del extranjero.

II. Exposicion que el Instituto eleva a las Cortes del reino, con motivo del proyecto de ley presentado al Congreso, en 27 de abril último, sobre censos y prestaciones enfitéuticas en Cataluña.

III. Guarderías rural.--Conclusion del discurso del señor D. Joaquín María de Paz en el Congreso de señores Diputados. --Discurso, en el Senado, del Sr. Marqués de Monistrol.

IV. Correspondencia de la revista -- Cartas de los señores corresponsales de Vich, Olot y Mañresa.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with columns: Dias, Barom., Termom. centig., Humid., Pluvin., Sequida media, Viento reinante. Data for 29 and 30 July.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL. -- Sale a las 4 horas y 59 ns. -- Pone a las 7 h. y 13 ns. LUNA. -- Sale a las 10 h. y 0 ns. de la N -- e pone a las 9 h. y 57 ns. de la M

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Pedro Ad-Vincula. San Felio mártir y San Alfonso María de Liguorio obispo y confesor.

CORTE DE MARIA. -- Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, Patrona de los Asociados a su Corte, en la Iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

En la de San Francisco a las 3 y 1/2 de la tarde se cantarán vísperas dándose principio al Jubileo de la Forcuñuca, y al anocheecer se cantarán completas.

Mañana en la misa mayor predicará el diácono D. Lorenzo Pons, licenciado en sagrada Teología y Bachiller en derecho canónico: y se concluirá dicho Jubileo a puesta de sol cantandose los gozos en honor de Ntra. Sra. de los Angeles.

Santo de mañana. Nuestra Señora de los Angeles.

ORDEN DE LA PLAZA

del 31 de Julio de 1866

Servicio para el 1.º de Agosto. Cefe de dia: El T. C. graduado don Ramon Gamex y Balsán, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14 -- Parada, América -- Hospital y provisiones, Obreros de Ingenieros -- El T. C. Sarg.º Mayor. -- Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas del dia 29. De Nueva Orleans en 59 dias corbe-

ta esp.ª Magdalena, de 232 ts., cap. D. Bernardo Sopera, con 14 trip., 1 pas. y algodón.

De Tolon en 7 dias goleta francesa Capriciense, de 168 ts., cap. Mr. Garsard, con 7 trip. y lastre.

De Marsella en 4 dias fragata esp.ª Favorita, de 679 ts., cap. D. Francisco Subirach, con 19 trip. y lastre.

De Oran en 12 dias laud esp. S. José, de 28 ts., pat. José Dols, con 8 trip., 1 pas. y lastre.

De Cardiff en 35 dias bergantín inglés Huna, de 213 ts., cap. Mr. Wareg, con 9 trip. y carbon mineral.

De Mostaganem en 7 dias laud esp. Joven Pepito, de 27 ts., pat. José Boadas con 9 trip. y lastre.

De Cette en 3 dias tartana esp.ª Francisca, de 42 ts., pat. Bartolomé Fecá con 6 trip. y lastre.

De id en 4 dias laud esp. María, de 18 ts., pat. Salvador Berenguer, con 4 trip. 1 pas y lastre.

De Terranova en 34 dias polacra goleta esp.ª Rosa, de 152 ts., cap. D. Ramon Iglesias, con 7 trip. y baculao.

De Nueva-York en 39 d. corbeta esp.ª V. de las Nieves, de 352 ts., cap. D. Mateo Alemany, con 15 trip. y dielas.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Alicante corbeta prusiana Mercedes de 107 t. cap. Mr. Schwanitz con 15 trip. 1 pas. y madera.

Para id. corbeta sueca Oscar de 200 t. cap. M. Estamberg con 10 trip. y madera.

Para Palma bergantín inglés Gertrude de 190 t. cap. M. Manning con 8 trip. y carbon mineral.

Para id. laud esp. S. José de 42 ts. pat. Jaime Pujol con 6 trip. 1 pas. y lastre.

Para Huelva corbeta francesa Severe de 209 t. cap. M. Morel con 9 trip. y lastre.

Para Javea laud esp. San Juan de 29 t. pt. Vicente Amengual con 7 trip. 80 pas. y lastre.

SALIDAS.

Para Santapola laud esp. San Antonio de 34 t. pat. Francisco Navarro con 8 trip. 5 pas. y lastre.

Para Torreveja laud esp. V. del Carmen de 30 t. pat. Vicente Pastor con 8 trip. 4 pas. y lastre.

Para Valencia laud esp. S. José de 30 t. cap. D. Lorenzo Mantoro con 6 trip. y ganado.

Para Gandía laud esp. Dolores de 21 t. cap. D. José Lopez con 7 trip. 1 pas. y lastre.

Para Soller laud esp. Union de 50 ts. pat. Antonio Arbona con 7 trip. y 3 pas.

Para id. laud esp. Concepcion de 47 t. pat. José Vicens con 7 trip. y lastre.

Para id. laud esp. San José de 22 t. pat. Guillermo Pujol con 8 trip. 1 pas. y lastre.

25 t. pat. Manuel Such con 5 trip. 49 pas. y lastre.

Para Barcelona vapor esp. Tharsis de 253 t. cap. D. Vicente Ricomá con 36 trip. y varios efectos.

Para id. laud esp. Eielante de 22 ts. p. Vicente Lacombe con 5 trip. y ganado.

Para Argel pailebot esp. Joven Africano, de 32 t., c. D. Bartolomé Masdoch, con 7 trip. 21 pas., sillares y otros efectos.

Para Barcelona laud esp. Concepcion, p. Jaime Mir.

Para id. bergantín esp. Vigilante, c. D. Jaime Mirambell.

Para id. laud esp. Josefina, p. Pedro Cortés.

Para id. pailebot esp. Pepito, p. Pascual Ateober.

Para id. polacra goleta esp. Isabel, c. D. Manuel Escanell.

Para id. místico goleta español Palomero cap. D. Antonio Ventura.

Para id. vapor esp. Cadiz cap. D. Jacinto Suarez.

Para id. vapor esp. Gallito cap. don Francisco Perez.

Para id. corbeta griega Demosthenes cap. D. G. Faccia.

Para Santa Pola laud esp. Pancho p. José Hernández.

Para Sevilla balundra esp. Caballo cap. D. Marcos Fronti.

Para Cartagena polacra goleta esp.ª María cap. D. Casimiro Sorá.

Para id. polacra goleta francesa Apollon cap. Jaime Granceberry.

Para Ibiza laud esp. Carmen p. Juan Xerri.

Para Tortosa laud esp. Dolores p. José Calderón.

Para Palma laud esp. S. Antonio, p. Antonio Simó.

Para Alicante laud esp. Sangre, p. Vicente Botella.

Para id. goleta merlandesa Junior, cap. D. Funteler.

Para Soller laud esp. Carmen, pat. Pedro Estarás.

Para id. laud esp. Virgen Dolorosa, p. José Vicens.

Para Valencia goleta inglesa Psyche, c. Hwrell.

Para Alicante polacra goleta esp.ª Colomhá cap. D. Vicente Baldo.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

En el boletín oficial nº 5262, obra la circular del Sr. Administrador principal de Hacienda pública de la provincia, que dice así:

Las noticias que recibe esta administración de que se está vendiendo de una manera escandalosa tabaco de contrabando, me obligan á tomar varias disposiciones, entre ellas la de dirigirme, como lo hago á los Sres. Alcaldes con el objeto de que coadyuven á extinguir un abuso que tanto perjudica el Estado y á la buena moral.

Es un deber de las autoridades locales, lo mismo que de los empleados del ramo, el procurar que no se arraigue la tendencia demasiado notable en algunos pueblos, á defender las rentas públicas. Recientes órdenes superiores declaran que serán responsables y penados los funcionarios de la Hacienda cuya administración olrezca baja de valores.

Yo no les dispensaré en tal caso consideración alguna, mas por otra parte debe procurarse que no les falte el apoyo de las autoridades en quienes residen atribuciones y medios para reprimir el fraude, y conocer á los que se dedican á tan inhumano tráfico. Los Sres. Alcaldes no deben tolerarlo, empleando primero la persuasión y despues, si necesario fuera, medidas de rigor segun proceda y lo aconsejan el fomento de las rentas y la conveniencia de evitar hoy que por medio del contrabando vuelva á introducirse el cólera en estas islas donde son tan recientes y lamentables las desgracias causadas por los estragos de aquella enfermedad. Esto haria doblemente responsables á unos y otros funcionarios por lo que les prevengo y espero obtien con la debida energía, reservándome apreciar su celo por el resultado de los respectivos productos.

Los Sres. Alcaldes se servirán darme aviso de esta circular y de quedar en cumplirla con toda puntualidad. — Palma 24 de julio de 1866. — José Villegas y Cantolla.

Lo que se inserta en este periódico para noticia de los habitantes de este distrito municipal, de cuya proverbial sensatez me prometo no cometerán un delito que como el de contrabando tanto perjudica á la moral y y al Estado, evitándose así el disgusto de tener que apelar á medidas coercitivas, de que no podria escusarme en caso contrario.

Mahon 31 julio de 1866. — Juan Mercadal.

D. Ramon Salinas y Góngora Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia nueve de

agosto próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este juzgado á la venta en pública subasta de tres partidas de trigo existentes en esta ciudad procedente de la cosecha del año pasado de varios predios de la herencia del señor Baron de las Arenas, consistentes en junta en quinientas veinte y tres cuarteras una barcilla y cinco y medio almudes: pues así lo he mandado por auto de hoy á voluntad de los interesados en el juicio de testamentaria de dicho finado. Dado en Mahon á veinte y ocho de julio de mil ochocientos sesenta y seis. Ramon Salinas y Góngora. — Por su mandado Juan Pons Esnó.

Administración de Correos de Mahon.

Habiéndose dispuesto con fecha 20 del actual por el Ilmo. Sr. Director general del ramo retirar de la circulación los actuales sellos de franqueo de 2 rs. ó sean 20 céntimos de escudo, sustituyéndolos con otros nuevos; desde 1.º de agosto próximo las cartas que estén franqueadas con aquellos sellos, quedarán detenidas y sin curso en esta oficina. Mahon 31 julio 1866. — El Administrador — Guillermo Fiol.

Asociación de Beneficencia domiciliaria.

AÑO SEGUNDO. — PRIMER TRIMESTRE.

Resumen de la cuenta de los meses de abril, mayo y junio que la Junta Directiva presenta á los Sres. socios, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento provisional aprobado en 17 de Marzo de 1865.

CARGO.	TOTAL.
	Esc. mils.
Por la existencia que quedó en caja en 30 Marzo próximo pasado. . . . .	1786 187
Por las cuotas mensuales satisfechas en abril. . . . .	345 516
Por el id. de mayo. . . . .	331 296
Por el id. de junio. . . . .	355 696
Por limosnas extraordinarias recojidas en abril. . . . .	79 942
Por id. id. id. mayo. . . . .	37 179
Por id. id. id. junio. . . . .	15 393
<b>Total cargo S. E. ú O.</b>	<b>2951 249</b>

DATA.	TOTAL.
	Esc. mils.
Por socorrido á los pobres en efectivo y especie en el mes de abril. . . . .	497 199
Por id. id. id. mayo. . . . .	438 878
Por id. id. id. junio. . . . .	440 054
<b>Existencia en Caja para 1.º julio 1866.</b>	<b>1378 108</b>

Mahon 28 de julio de 1866. — El vicepresidente. — José Soler. — Por acuerdo de la Junta Directiva. — Ramon Ballester, Secretario.

Nota. Además de las partidas en numerario que en la cuenta que precede figuran entregadas á los pobres, ha repartido la Junta municipal de Beneficencia, en abril 3414 sopas y 4872 panes de 9 onzas, en mayo 3440 sopas y 5830 panes y en junio 3395 sopas y 4887 panes.

Otra. Pobres socorridos en abril 271, en mayo 271 y en junio 263.

MOVIMIENTO DE SOCIOS DURANTE EL TRIMESTRE VENCIDO.

	Socios.
Habia en 30 de marzo. . . . .	529
Han ingresado en junio. . . . .	2
<b>Total</b>	<b>531</b>
<b>BAJAS.</b>	<b>Socios.</b>
Por renunciaciones. . . . .	9
Por ausencia. . . . .	3
Por fallecimiento. . . . .	1
<b>Total</b>	<b>13</b>
Quedan en 1.º de julio. . . . .	518

Mahon 28 de julio de 1866. — Ballester, Srio.

ANUNCIOS.

Por disposición de su dueño queda prohibido el cazar en el predio de Bioiache, en terreno perteneciente á la viuda de D. Juan Alberti.

EN VENTA

Lo está un cernedor de harina con tejido de alambre. Tratarán del ajuste en la calle de S. Pablo núm. 9.

SIRVIENTE. — En esta imprenta informarán de quien necesita uno que entienda los quehaceres de una casa.

Tambien informarán de quien necesita otro que á mas de desempeñar los quehaceres de una casa sepa conducir un carruaje.

El jueves de la semana entrante saldrá para Argel la polacra goleta Union; admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Miguel Monjo, Ar-raval 57.

PARA MONTEVIDEO CON ESCALA EN CADIZ.

Saldrá el 5 de Agosto la barca Lola. Admite pasajeros, á los que ofrece su espaciosa cámara, y esme-do trato.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS, CALLE NOVA, 24.